



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
7 de julio de 2011
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2011
Nueva York, 6 a 9 de septiembre de 2011
Tema 7 del programa provisional
UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Proyecto de documento del programa para el Perú

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 14,5 millones de dólares: 9,7 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 4,8 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2012-2016)

Ciclo de asistencia: Octavo

Categoría según la decisión 2007/42: B

Asistencia indicativa propuesta por esfera del programa básico

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud y derechos reproductivos	4,5	2,5	7,0
Población y desarrollo	2,8	1,5	4,3
Igualdad entre los géneros	1,6	0,8	2,4
Coordinación y asistencia para el programa	0,8	–	0,8
Total	9,7	4,8	14,5



I. Análisis de la situación

1. Tras un período sostenido de crecimiento económico del Perú se redujo la tasa total de pobreza del país del 48,6% en 2004 al 34,8% en 2009. Sin embargo, persisten las desigualdades y disparidades. La pobreza es más alta entre los residentes de las comunidades rurales del altiplano andino, los peruanos de ascendencia africana y los indígenas, en particular los que viven en la región amazónica. La mayoría de esos grupos de población tropieza con barreras geográficas, culturales y sociales que les impide acceder a los servicios sociales. La tasa de extrema pobreza asciende al 27,8% en las zonas rurales y al 2,8% en las zonas urbanas.

2. El Perú se encuentra en una etapa moderada de transición demográfica. Los jóvenes constituyen el 27,5% de la población. En el plan nacional de población 2010-2014 se destaca la necesidad de aprovechar la oportunidad que ofrece ese dividendo demográfico. El coeficiente de dependencia disminuyó del 80% en 1981 al 60% en 2007, y se prevé que llegará al 50% entre 2025 y 2030.

3. El acceso a los servicios en materia de salud sexual y reproductiva, en particular entre los jóvenes, es motivo de preocupación. La prevalencia de uso de anticonceptivos modernos es baja (50,5%). Si bien la tasa de mortalidad materna disminuyó de 185 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos en 2000 a 103 en 2009, el Perú no ha alcanzado aún su objetivo de 65 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos para 2015.

4. El Perú ha avanzado en su objetivo de reducir la mortalidad materna. No obstante, el embarazo adolescente es aún motivo de preocupación ya que contribuye a la transmisión intergeneracional de la pobreza. El promedio de edad de las personas que viven con el SIDA que han sido registradas desde 1983 es de 31 años, lo que indica que quizás contrajeron la infección antes de los 25 años.

5. Los jóvenes son particularmente vulnerables. La tasa de desempleo entre los jóvenes asciende al 9,2%, en comparación con el 2,7% entre los adultos. Cerca del 14% de los hombres jóvenes y aproximadamente el 27% de las mujeres jóvenes no están empleados ni matriculados en la escuela. Los jóvenes también están excesivamente representados en el sector no estructurado del empleo y suelen concentrarse en los empleos peor remunerados. La violencia es motivo de preocupación. En 2009, el 41% de las mujeres peruanas denunciaron haber sufrido violencia física. Los programas para enfrentar la violencia sexual requieren la participación e implicación de los hombres.

6. Los adultos mayores de 60 años son el grupo de población que aumenta a mayor velocidad. El envejecimiento de la población tendrá repercusiones en los sistemas de protección social y de salud, ya que la mayoría de las personas de edad no tienen seguridad social. En 2007, el 73,2% de los peruanos de edad no recibía una pensión. Es preciso reunir datos y constituir una base empírica para formular políticas públicas que aborden la cuestión del envejecimiento de la población.

7. Se ha alcanzado la paridad entre los géneros en materia de educación, pero el acceso a un trabajo digno es aún difícil. La mujer gana menos que el hombre y está excesivamente representada en el mercado laboral no estructurado. La mujer también asume una carga desproporcionada del trabajo doméstico. Para lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres será preciso institucionalizar la incorporación de la perspectiva de género y hacer una inversión pública considerable.

8. En las iniciativas de desarrollo debe tenerse en cuenta la vulnerabilidad del Perú a los desastres naturales, en particular las inundaciones, los tsunamis y los deslizamientos de tierras. Cerca del 72% de la población es vulnerable a los terremotos.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

9. La cooperación anterior del UNFPA se centró en el fortalecimiento de la función normativa de los ministerios gubernamentales que se ocupan de la salud, el género y las cuestiones de población. Entre los logros cabe mencionar la formulación de: a) el plan nacional de población 2010-2014; b) el plan nacional estratégico para reducir la mortalidad materna; c) el plan nacional para la igualdad de oportunidades; y d) la ley sobre la igualdad de oportunidades.

10. El UNFPA contribuyó también a la formulación de: a) planes nacionales y regionales para reducir la violencia contra la mujer; b) directrices para una educación sexual integral; c) protocolos y normas para mejorar la prestación de servicios de salud reproductiva; y d) el plan nacional multisectorial para prevenir el embarazo adolescente, que se espera sea aprobado en 2011.

11. El UNFPA ha vinculado su cooperación con el proceso de descentralización, el sistema nacional de inversiones públicas, la modalidad de presupuestación basada en los resultados y los presupuestos municipales. El gobierno regional de Ucayali utilizó un proyecto de inversión pública para ampliar un proyecto experimental financiado por el Fondo a nivel regional. En el marco de ese proyecto, titulado “Voces Más Fuertes”, se promovió la salud y el desarrollo de los jóvenes. En la región de Ayacucho, el Fondo apoyó dos proyectos de inversión pública para la reducción de la mortalidad materna y neonatal con un presupuesto total de 2,3 millones de dólares.

12. En la esfera de la presupuestación basada en los resultados, el UNFPA apoyó el programa de salud materna y neonatal, contribuyendo así a aumentar los recursos, de 183.000 dólares en 2009 a 390.000 en 2011. Además, reforzó la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para supervisar la aplicación de ese tipo de programas.

13. En el último ciclo del programa, el UNFPA desempeñó un papel importante en las actividades de preparación y respuesta en casos de emergencia. Con base en la experiencia adquirida durante las actividades de respuesta al terremoto ocurrido en 2007 en Ica, el Fondo continuó su labor con los proyectos relacionados con las temperaturas bajo cero en el altiplano andino y las inundaciones de Ucayali. El Fondo contribuyó también con preparativos para el fenómeno de “El Niño” en las zonas costeras del norte y copresidió el grupo de protección social de la red humanitaria nacional.

14. En el examen de mitad de período y la evaluación final del programa se recomendó un mayor hincapié en las poblaciones amazónicas y andinas y en los peruanos de ascendencia africana para ayudarles a superar las desigualdades. Esas evaluaciones apuntaron a la necesidad de centrarse en territorios específicos y en las dimensiones culturales del desarrollo. También se destacó la importancia de reforzar la capacidad de los gobiernos regionales y locales para prestar servicios sociales básicos, emplear una perspectiva de género y un enfoque intercultural basado en los derechos. La respuesta del UNFPA consistió en reforzar su labor en las regiones de Ayacucho, Lambayeque y Ucayali.

III. Programa propuesto

15. El UNFPA y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional trazaron el programa propuesto en consulta con homólogos gubernamentales en los planos nacional y subnacional, organizaciones de la sociedad civil y donantes. El programa propuesto está armonizado con las prioridades nacionales establecidas en el plan nacional de población 2010-2014, el plan nacional para la cooperación técnica internacional, el acuerdo nacional y el plan bicentenario “El Perú hacia el 2021”. El programa se rige por: a) el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), 2012-2016; b) el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; c) los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y d) el plan estratégico del UNFPA para 2008-2013.

16. El programa contribuirá a cuatro prioridades del MANUD: a) un crecimiento económico inclusivo y trabajo digno; b) estrategias de protección social que protejan los derechos humanos de las poblaciones excluidas y vulnerables; c) el acceso universal a una educación, agua y saneamiento, salud, alimentos y nutrición de calidad; y d) políticas de desarrollo sostenible que promuevan entornos sostenibles, la resiliencia al cambio climático y la gestión de los riesgos.

17. Las estrategias se centrarán en el desarrollo de la capacidad mediante: a) actividades de promoción y un diálogo normativo; b) alianzas estratégicas; y c) el fortalecimiento de la base de conocimientos. Esas estrategias tendrán en cuenta las relaciones entre las iniciativas de reducción de la pobreza, los derechos humanos, las cuestiones de género y los enfoques interculturales.

18. El programa propuesto se centrará en las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad, incluidas las personas que sufren discriminación, los indígenas, los peruanos de ascendencia africana, las personas de edad que carecen de seguridad social, los jóvenes que viven en barrios marginales, los migrantes, los residentes de comunidades pequeñas y aisladas, las víctimas de la violencia, las personas desplazadas, las personas afectadas por desastres naturales, las personas que viven con el VIH/SIDA y los trabajadores del sexo. El programa destacará las intervenciones que apoyan a los jóvenes en su transición hacia la vida adulta e insistirá en el reparto equitativo entre mujeres y hombres de responsabilidades reproductivas y productivas.

Componente de salud y derechos reproductivos

19. Este componente contribuirá al siguiente resultado del MANUD: los tres niveles de gobierno son capaces de prestar servicios de calidad, centrándose en la equidad, la igualdad, las perspectivas interculturales y la coordinación intergubernamental. Tres productos contribuyen a este resultado.

20. *Producto 1: Los servicios de salud y sociales de determinadas regiones mejoran su capacidad para prestar servicios de salud reproductiva, en particular la prevención del VIH/SIDA y la educación sexual, a las poblaciones vulnerables.* Ello se logrará: a) reforzando la capacidad de los prestadores de servicios para adaptarse a entornos culturales en evolución a fin de atender las necesidades de los jóvenes; b) aprovechando el potencial de las organizaciones de base para participar en iniciativas de fomento de la salud; y c) asegurando que el personal sanitario esté en condiciones de responder a las exigencias de la gestión basada en los resultados.

21. *Producto 2: Los jóvenes de determinadas regiones tienen más acceso a información, asesoramiento y servicios para prevenir los embarazos no deseados, la violencia sexual y las enfermedades de transmisión sexual, en particular el VIH/SIDA.* Ello se logrará: a) apoyando un entorno normativo que promueva la salud de los jóvenes; b) formulando enfoques integrales de los programas y proyectos a fin de prevenir los primeros y segundos embarazos de adolescentes; y c) apoyando la creación de consenso en las comunidades respecto de cuestiones relacionadas con la salud y derechos reproductivos de los jóvenes.

22. *Producto 3: Mayor disponibilidad de datos y análisis para las instituciones que trabajan en el ámbito de la salud y los derechos reproductivos.* Ello se logrará: a) prestando asistencia técnica para mejorar los conocimientos de los encargados de planificar las políticas de salud acerca de los vínculos existentes entre las transiciones demográficas y las epidemiológicas; y b) prestando una asistencia técnica que subraye la importancia de las proyecciones demográficas en la elaboración de planes de seguro médico.

Componente de población y desarrollo

23. Este componente contribuirá a dos resultados del MANUD: a) los sistemas nacionales de estadística e información se refuerzan mediante la incorporación de variables sociodemográficas relativas a las poblaciones vulnerables; y b) los tres niveles de gobierno, la sociedad civil, el sector privado y las instituciones científicas y académicas reforzarán su capacidad para incorporar la gestión de los riesgos utilizando una perspectiva de género.

24. *Producto 1: Los encargados de adoptar decisiones y las organizaciones de la sociedad civil de determinadas regiones utilizan datos desglosados por sexo e información para ejecutar planes regionales de población.* Ello se logrará: a) prestando apoyo técnico a los gobiernos regionales e institutos regionales de estadística en la formulación de políticas con base empírica; y b) facilitando la utilización de datos e información en materia de salud, cuestiones de género, migración, poblaciones indígenas, peruanos de ascendencia africana, jóvenes y personas de edad.

25. *Producto 2: Ampliación de la base de conocimientos sobre las relaciones existentes entre la transición demográfica y los sistemas de protección social.* Ello se logrará: a) prestando apoyo a los centros académicos en el establecimiento de vínculos con el sector público para que actualicen los análisis de la transición demográfica y su efecto en las políticas sociales; y b) abordando el dividendo demográfico, las relaciones intergeneracionales, el envejecimiento y las opciones de cuidado de los demás.

26. *Producto 3: Las autoridades políticas, los funcionarios públicos y los dirigentes comunitarios de determinadas regiones han mejorado su capacidad para poner en práctica planes de preparación y respuesta en casos de emergencia.* Ello se logrará: a) trabajando en colaboración con otras organizaciones y contribuyendo a los conocimientos especializados del UNFPA; b) propugnando la aplicación de enfoques de derechos humanos, de género e interculturales; y c) preparando propuestas para prestar asistencia a las personas de edad, las personas que viven con el VIH/SIDA, las mujeres y los jóvenes.

Componente de igualdad entre los géneros

27. Este componente contribuirá a dos resultados del MANUD: a) el Gobierno y la sociedad civil intensifican la difusión de información sobre derechos humanos y promueven y protegen los derechos humanos de las poblaciones vulnerables y excluidas; y b) el Gobierno aplica políticas para fomentar la disponibilidad de trabajo digno. Dos productos contribuyen a esos resultados.

28. *Producto 1: Las autoridades políticas, los funcionarios públicos y las organizaciones de base de determinadas regiones han mejorado su capacidad para formular, aplicar y supervisar políticas públicas que aseguren la igualdad de derechos para hombres y mujeres.* Ello se logrará: a) reforzando los mecanismos gubernamentales y de la sociedad civil para promover la igualdad entre los géneros en los planos nacional y local; b) preconizando asignaciones presupuestarias a planes existentes en los planos nacional y local; y c) reforzando la capacidad técnica del Gobierno y la sociedad civil para incorporar enfoques de derechos humanos y de género en los programas de empleo para los jóvenes.

29. *Producto 2: Las autoridades políticas, los funcionarios públicos y las organizaciones de base de determinadas regiones refuerzan su capacidad para prevenir los casos de violencia de género y responder a ellos.* Ello se logrará: a) reforzando la capacidad de las organizaciones de mujeres para prevenir y enfrentar la violencia de género; y b) impartiendo formación a los funcionarios públicos, en particular los oficiales de policía y los funcionarios judiciales que tienen responsabilidades de protección social a nivel regional y provincial.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

30. El UNFPA, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional y homólogos nacionales supervisarán y evaluarán la ejecución del programa de conformidad con las directrices y los procedimientos establecidos del UNFPA, utilizando marcos de gestión basados en los resultados y de rendición de cuentas. Se celebrarán al menos dos reuniones al año para examinar los avances logrados y realizar consultas con los beneficiarios y los jóvenes durante ese proceso. El UNFPA y el Gobierno realizarán todos los exámenes dentro del marco del proceso de examen del MANUD.

31. El UNFPA procurará reforzar el papel del Perú en la cooperación Sur-Sur, identificando centros de excelencia y bases de conocimientos que puedan aportar a otros países de la región elementos valiosos para la formulación de sus propias políticas y programas de población. El Fondo seguirá centrándose en determinadas regiones, con base en la experiencia derivada de la cooperación anterior.

32. La oficina en el Perú está integrada por un representante, un representante auxiliar, un especialista de programas, dos analistas de programas y personal de apoyo al programa, administrativo y financiero. La oficina regional de América Latina y el Caribe en Panamá prestará apoyo técnico y a los programas.

Marco de resultados y recursos para el Perú

Componente del programa	Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa	Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
<p>Prioridades nacionales: a) crecimiento económico inclusivo y trabajo digno; b) estrategias de protección social que protejan los derechos humanos de las poblaciones excluidas y vulnerables; c) acceso universal a educación, agua y saneamiento, salud, alimentos y nutrición de calidad; y d) políticas de desarrollo sostenible que fomenten entornos sostenibles, la resiliencia al cambio climático y la gestión de los riesgos</p> <p>Resultados del MANUD: a) el Gobierno aplica políticas que fomenten el trabajo digno; b) el Gobierno y la sociedad civil intensifican la difusión de información sobre derechos humanos y promueven y protegen los derechos humanos de las poblaciones vulnerables y excluidas; c) los sistemas nacionales de estadística e información se refuerzan mediante la incorporación de variables sociodemográficas relativas a las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad, y perspectivas étnicas y de género; d) los tres niveles de gobierno están en condiciones de prestar servicios de calidad, centrándose en la equidad, la igualdad, las perspectivas interculturales y la coordinación intergubernamental; y e) los tres niveles de gobierno, la sociedad civil, el sector privado y las instituciones científicas y académicas refuerzan su capacidad para incorporar la gestión de los riesgos</p>				
Salud y derechos reproductivos	<p>Resultado: los niveles de gobierno nacional y subnacional están en condiciones de prestar servicios de salud reproductiva de calidad, centrándose en la equidad, la igualdad, las perspectivas interculturales y la coordinación intergubernamental</p> <p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de proveedores de servicios de salud reproductiva con conocimientos, actitudes y prácticas propicias a la aplicación de enfoques de equidad, igualdad e interculturales <p>Base de referencia: no cuantificada; Meta: por determinar</p>	<p>Producto 1: los servicios de salud y sociales de determinadas regiones mejoran su capacidad para prestar servicios de salud reproductiva, en particular la prevención del VIH/SIDA y la educación sexual, a las poblaciones vulnerables</p> <p>Indicador del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos regionales de inversión pública relacionados con los servicios de salud reproductiva <p>Base de referencia: 3; Meta: 12</p> <p>Producto 2: los jóvenes de determinadas regiones tienen más acceso a información, asesoramiento y servicios para prevenir embarazos no deseados, la violencia sexual y enfermedades de transmisión sexual, en particular el VIH/SIDA</p> <p>Indicador del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de programas integrales de salud reproductiva en determinadas regiones <p>Base de referencia: 0; Meta: 12</p> <p>Producto 3: mayor disponibilidad de datos y análisis para las instituciones que trabajan en el ámbito de la salud y derechos reproductivos</p> <p>Indicador del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> La inclusión en los centros de planificación de la salud pública de variables sociodemográficas, epidemiológicas, socioculturales, étnicas, raciales y de costos económicos <p>Base de referencia: por determinar; Meta: por determinar</p>	<p>Ministerio de Salud; Instituto Nacional de Salud; Instituto Nacional de Estadística e Informática; gobiernos regionales y provinciales</p> <p>Organizaciones no gubernamentales; organizaciones de jóvenes; universidades</p>	<p>7 millones de dólares (4,5 millones con cargo a los recursos ordinarios y 2,5 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
Población y desarrollo	<p>Resultado: los gobiernos nacional y subnacional tienen mayor capacidad para formular y aplicar políticas de población</p> <p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de regiones que han formulado y aplicado planes regionales de población <p>Base de referencia: 1; Meta: 12</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ha formulado y aplicado el plan nacional de población para el período 2015-2020 <p>Base de referencia: no existe; Meta: por determinar</p>	<p>Producto 1: los encargados de adoptar decisiones y las organizaciones de la sociedad civil de determinadas regiones utilizan datos desglosados e información para ejecutar planes regionales de población</p> <p>Indicador del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nivel de satisfacción de los usuarios con las bases de datos nacionales. Base de referencia: No cuantificada; Meta: más del 65% de los usuarios están satisfechos <p>Producto 2: ampliación de la base de conocimientos sobre las relaciones existentes entre la transición demográfica y los sistemas de protección social</p> <p>Indicador del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de estudios. Base de referencia: 7; Meta: 20 <p>Producto 3: las autoridades políticas, los funcionarios públicos y los dirigentes comunitarios de determinadas regiones han mejorado su capacidad para poner en práctica planes de preparación y respuesta en casos de emergencia</p> <p>Indicador del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecución de planes de preparación y respuesta en casos de emergencia <p>Base de referencia: por determinar; Meta: por determinar</p>	<p>Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social; Instituto Nacional de Defensa Civil; Instituto Nacional de Estadística e Informática; gobiernos regional y provincial</p> <p>Organizaciones no gubernamentales; universidades</p>	4,3 millones de dólares (2,8 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1,5 millones de dólares con cargo a otros recursos)
Igualdad entre los géneros	<p>Resultado: el Gobierno y la sociedad civil intensifican la difusión de información sobre derechos humanos y promueven y protegen los derechos humanos de las poblaciones vulnerables y excluidas</p> <p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado de aplicación de los planes regionales para la igualdad de oportunidades <p>Base de referencia: por determinar; Meta: se ha alcanzado más del 50% de las metas</p>	<p>Producto 1: las autoridades políticas, los funcionarios públicos y las organizaciones de base de determinadas regiones han reforzado su capacidad para formular, aplicar y supervisar políticas públicas que aseguren la igualdad de derechos para hombres y mujeres</p> <p>Indicador del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de iniciativas regionales que supervisan y evalúan sistemáticamente sus políticas de igualdad de derechos. Base de referencia: 4; Meta: 12 Número de programas de empleo para los jóvenes que se centran en las mujeres jóvenes en situaciones de vulnerabilidad <p>Base de referencia: 1; Meta: 12</p>	<p>Congreso; Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo; Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social; Defensoría del Pueblo; gobiernos regional y provincial</p> <p>Organizaciones no gubernamentales; universidades</p>	2,4 millones de dólares (1,6 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,8 millones de dólares con cargo a otros recursos)

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • Cuantía de las asignaciones presupuestarias a los programas nacionales y regionales para prevenir y enfrentar la violencia contra la mujer. <p>Base de referencia: por determinar; Meta: por determinar</p>	<p>Producto 2: las autoridades políticas, los funcionarios públicos y las organizaciones de base de determinadas regiones han mejorado su capacidad para prevenir los casos de violencia de género y responder a ellos</p> <p>Indicador del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos de inversión pública que tienen por objeto reducir la violencia de género en determinadas regiones <p>Base de referencia: por determinar; Meta: por determinar</p>		Total para gastos de coordinación y asistencia para el programa: 0,8 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios